



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO. 2006

RES. H. N° 953-06

EXPTE.N° 4.405/06.-

VISTO:

La Res.H.N° 847/06, por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Letras, Plan 2000, Cristina Inés Lera, LU.N° 706.259; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta la calificación del Curso de Posgrado "Métodos en Etnografía del habla";

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 847/06, en el sentido rectificar la calificación del Curso de Posgrado "Métodos en Etnografía del habla" de la alumna Cristina Inés Lera, LU. N° 706.259, donde dice "...Métodos en Etnografía del habla, nota: 7 siete..., deberá decir...", "...Métodos en Etnografía del habla, nota: 8 ocho..."

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

279-06



Lic. CA
FAC. DE H.